

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTITRES LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **128**

Fecha Estado: 25/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320210027100	Ejecutivo	CATALINA MARIA VELASQUEZ GIRALDO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN.. ESC1	24/08/2021		Ver Auto
05001310502320210028800	Ordinario	CARLOS EDUARDO RESTREPO BURITICA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR, CORRE TRASLADO.. OF1	24/08/2021		Ver Auto
05001310502320210029000	Ordinario	DANILO ALEXEY LOPEZ	QUALITY FACTORY S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c ORDENA REMITIR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA SER REPARTIDO ENTRE LOS JUECES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES.. OF1	24/08/2021		Ver Auto
05001310502320210029100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA ALZATE CARMONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR, CORRE TRASLADO.. OF2	24/08/2021		Ver Auto
05001310502320210029200	Ordinario	MARIELA MUELA VARELA	HABITAT ADULTO MAYO S.A.	Auto inadmite demanda DEVUELVE DEMANDA, 5 DÍAS PARA SUBSANAR.. OF2	24/08/2021		Ver Auto
05001310502320210029300	Ordinario	ZULMA LUZ MENDOZA MENDIOLA	PORVENIR SA	Auto inadmite demanda DEVUELVE DEMANDA, 5 DÍAS PARA SUBSANAR.. ESC1	24/08/2021		Ver Auto
05001310502320210029400	Ordinario	DORA ELENA BALBIN AGUDELO	PORVENIR SA	Auto inadmite demanda DEVUELVE DEMANDA, 5 DÍAS PARA SUBSANAR.. ESC1	24/08/2021		Ver Auto

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CAMILO MARULANDA ARANGO
SECRETARIO (A)